



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT. 813.005.265-7



RESOLUCION No. 002

ESE CEO –CF03685

Neiva, Enero 18 de 2011

Señora:
OLGA CRISTINA YACUMA GONZALEZ
 Secretaria de Gerencia
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 Ciudad,

REF: SOLICITUD ANULACION DE RESOLUCION No. 002 DEL 03-01-11.

Cordial saludo;

Relacionado con el asunto de la referencia, por medio de la presente me permito solicitar la anulación de la resolución en mención, lo anterior en atención a que dicha resolución fue motivada teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 4834 del 30 de diciembre de 2010, por medio del cual se estableció un ajuste del 3.4% al salario mínimo para vigencia 2011, y según decreto No. 033 del 11 de enero de 2011 el ajuste final con vigencia a partir del 01 de enero de 2011 quedo en el 4%, por lo cual la fecha de resolución no puede ser anterior a la fecha del Decreto que fija el ultimo ajuste al salario.

De igual forma anexo a la presente envío el proyecto de resolución No. 011 del 13 de enero de 2011 para su respectivo trámite de firma.

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

Sin otro particular hasta otra oportunidad.

Atentamente,

RUTH DERY GARCIA SOLORZANO
 Asesora de Cartera y Facturación

Empresa Social del Estado
CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT. 813.005.265-7
 Fecha: 19-enero-2011
 Hora: 3:00 pm
 No. Radicación
 Estado: OLGA S

Anexo: resolución 002 y resolución No. 011 en cuatro (4) folios: 04